



ACTA 30 / 2022. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2022 / 4576D
Procedimiento:	Expediente sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	30 / 2022
Tipo de Sesión	Ordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	miércoles, 26 de octubre de 2022

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martin
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las 08:04, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN 29/2022: ORDINARIA, DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 29 / 2022).

2. COMUNICACIONES.

No hubo.



3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE LA GALA DEL DEPORTE MEDINENSE 2022 (EXPDTE. 2022/4476R).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes

Con el objetivo de reconocer la labor y los méritos de las Entidades y de las personas dedicadas al Deporte de la localidad, el Ayuntamiento de Medina del Campo pretende llevar a cabo la GALA DEL DEPORTE 2022.

En dicha Gala se realizará un homenaje/reconocimiento especial a aquellas personas/entidades, directamente vinculadas con el deporte medinense, propuestas por asociaciones deportivas en activo, federaciones y cualesquiera otra entidad que tenga una clara finalidad deportiva.

Consideraciones jurídicas

La ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como competencia de carácter municipal, la promoción del deporte y de ocupación del tiempo libre, siendo las asociaciones deportivas un nexo fundamental para potenciar conjuntamente con la administración la práctica del deporte y la presencia del mismo en todos los ámbitos a nivel local.

A su vez, el art. 4 de la Ley 39/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Física Deportiva de Castilla y León, establece, dentro de sus principios rectores, y como competencia de las administraciones públicas, la promoción del asociacionismo deportivo y, en general, de la participación social y del voluntariado.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases de la GALA DEL DEPORTE MEDINENSE 2022, que se adjuntan a éste expediente.

Segundo.- Convocar la GALA DEL DEPORTE MEDINENSE 2022, mediante comunicación de las Bases a todas las asociaciones deportivas locales, y difusión en RRSS y medios de comunicación.

4. ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

5. RUEGOS, PREGUNTAS E INFORMES.

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 08:06 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.



Ayuntamiento de
Medina del Campo

Vº Bº